DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20240498**	**Proceso #**	**SMC-MS-0392024**

Señores:	**INGECONSULT J&C SAS NIT :901.050.445-6** **REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ACEVEDO ALBARRACIN C.C No. 9.399.800**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	Contrato de Consultoría
Objeto contractual	**CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACION DEL FENOMENO DE REMOCION EN MASA, UBICADO EN LA VEREDA MONQUIRÁ SECTOR PIEDECUESTA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**
Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VARLOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*Levantamiento topográfico para evaluar con precisión las condiciones actuales del terreno y los cambios morfológicos del movimiento*	*Ha*	*13,27*	*$ 360.000*	*$ 4.777.200*
2	*Realizar una geología detallada del movimiento y sus áreas aferentes*	*Ha*	13,27	$ 170.000	$ 2.255.900
3	*Realizar un análisis geomorfológico de las condiciones y cambios presentes en el movimiento.*	*Ha*	13,27	$ 450.000	$ 5.971.500
4	*Realizar exploración directa en el cuerpo del movimiento mediante tres (3) sondeos de 2 a 6 mts.*	*UN*	3	$ 600.000	$ 1.800.000
5	*Según muestras obtenidas, realizar ensayos de laboratorio: determinación de límites de Atterberg, medición de humedades naturales, pesos unitarios totales y secos, así como ensayos de resistencia al corte, tales como compresiones confinadas y cortes directos.*	*UN*	1	$3.600.000	$ 3.600.000
6	*Realizar análisis hidrológico con estimación de caudales e hidráulico, validando las condiciones actuales del fenómeno, para articularse con las medidas de contención.*	*UN*	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
7	*Diseño de la estructura de contención u obras de protección y/o mitigación según las condiciones actuales del fenómeno, validando las implantadas anteriormente.*	*UN*	1	$8.700.000	$ 8.700.000
8	*Con base en los modelos hidráulicos y medidas de contención y/o mitigación, realizar el análisis de estabilidad en condiciones finales.*	UN	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
9	*Cantidades de obra y presupuesto según precios de la gobernación de Boyacá.*	GL	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
SUBTOTAL					$ 41.904.600
IVA					$ 7.961.874
TOTAL					$ 49.866.474

Valor del contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($49.866.474) MC/TE**
Plazo	El plazo de ejecucion del contrato es de cuarenta y cinco (45) días que empiezan a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	1. Levantamiento topográfico para evaluar con precisión las condiciones actuales del terreno y los cambios morfológicos del movimiento. 2. Realizar una geología detallada del movimiento y sus áreas aferentes. 3. Realizar un análisis geomorfológico de las condiciones y cambios presentes en el movimiento. 4. Realizar exploración directa en el cuerpo del movimiento mediante tres (3) sondeos de 2 a 6 mts. 5. Según muestras obtenidas, realizar ensayos de laboratorio: determinación de límites de Atterberg, medición de humedades naturales, pesos unitarios totales y secos, así como ensayos de resistencia al corte, tales como compresiones confinadas y cortes directos. 6. Realizar análisis hidrológico con estimación de caudales e hidráulico, validando las condiciones actuales del fenómeno, para articularse con las medidas de contención. 7. Diseño de la estructura de contención u obras de protección y/o mitigación según las condiciones actuales del fenómeno, validando las implantadas anteriormente. 8. Con base en los modelos hidráulicos y medidas de contención y/o mitigación, realizar el análisis de estabilidad en condiciones finales. 9. Cantidades de obra y presupuesto según precios de la gobernación de Boyacá. 10. Recomendaciones del proceso Constructivo. 11. Entregar debidamente los documentos de memorias de cálculo, diseños de obras de estabilización en digital e impreso.
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024. La presente contratación se hace teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	REF	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2024000701	2.3.2.02.02.008-16-45-4503-23.202240	Implementación del plan municipal de gestión del riesgo y desastres/4503003 sectores focalizados a través de los estudios a detalle priorizados en gestión del riesgo por el POT. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	156	1.2.1.0.00	83411	$49.866.474
TOTAL						$49.866.474

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto

	contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago	El municipio pagará el precio del contrato así: El municipio pagará el precio del contrato así: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma, el 100% del valor total del contrato en único pago, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación de las respectivas actas de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el supervisor, radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Para efectuar el pago será necesario: Que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 y acta de liquidación expedida por el supervisor (requisito en los casos que aplique). Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y Pro-deporte, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato, el cual corresponde al 3% y 2% del valor cobrado. La estampilla procultura se debe pagar antes de iniciar el contrato y es del 2%. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a **JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, jefe Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente de la Alcaldía del municipio de Sogamoso. El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un **término máximo de cinco (05) días hábiles** para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones:

	Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II

Cumplimiento	10%	vigencia del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	10%	vigencia del mismo y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones	5%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de "condiciones", de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	**Nombre**	JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO		
	Cargo	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente.		
	Teléfono		**Correo**	gestionderiesgo@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO		
	Cargo	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente.		
	Teléfono		**Correo**	gestionderiesgo@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Jefe Oficina de Contratación.		
	Teléfono		**Correo**	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: